Glorieta de España, 1 30004 Murcia T: 968 35 86 00 (C.I.F. P-3003000 A)



# ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANGONERA LA VERDE DE 31 DE MARZO DE 2022

\_\_\_\_\_

En Sangonera La Verde, Murcia, a treinta y uno de marzo de dos mil veintidós, siendo las veintiuna horas y cinco minutos, se reúne en Pleno la Junta Municipal de Sangonera La Verde para celebrar Sesión Ordinaria. El Acto es Presidido por el Presidente de la Junta Municipal y Alcalde Pedáneo, D. Francisco Noguera Hernández, y es asistido por el Secretario y Administrador de Juntas Municipales, en la actualidad de Sangonera La Verde, D. Jesús Valverde García, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, y da fe del Acto,

Los Vocales están integrados en los siguientes Grupos Políticos Municipales:

Por el Grupo Municipal Socialista

- D. Francisco Noguera Hernández (Presidente)
- Da María Teresa Guillen Hernández
- D. Juan José Guirao Soto
- D. Goran Carrillo Delgado

Por el Grupo Municipal Popular:

- D. Eugenio Espín García (Vicepresidente)
- D. Manuel Noguera García
- Da María del Carmen Martínez Noguera

Por el Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Juan Iniesta Paredes

Por el Grupo Municipal Vox:

D. Antonio Guirao Guirao

El número total de Vocales asistentes, nueve, es suficiente y Reglamentario para que se pueda llegar a cabo el Pleno. Y una vez comprobado la existencia de Quorum suficiente el Presidente da la bienvenida a Vocales y Vecinos presentes. A continuación, el Presidente indica que conforme al Artículo 35 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, y una vez finalizada la Sesión de Pleno, se procederá a establecer un turno de Ruegos y Preguntas entre los Asistentes sobre temas de interés de la Pedanía. A continuación se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

# 1.-Aprobación, si procede, del Acta de Pleno Ordinario de 27 de Octubre de 2021, del Acta de Pleno Extraordinario Urgente de 9 de Diciembre de 2021 y el Acta de Pleno Extraordinario de 9 de Febrero de 2022

El Presidente toma la palabra, pregunta a los Vocales si han recibido en tiempo y forma los Borradores de las Actas y el resto de Documentación a Pleno. Los Vocales dan su conformidad. El Presidente comenta si están conformes con la redacción dada a las mismas, estando los Vocales conformes. Tras el Debate y Deliberación del Acta, se procede a la Votación, Aprobándose por Unanimidad: El Acta de Pleno Ordinario de 27 de Octubre de 2021. Votos Emitidos 9, Votos a Favor 9; 4 del Grupo Socialista, 3 del Grupo Popular 1 del Grupo

Glorieta de España, 1 30004 Murcia T: 968 35 86 00 (C.I.F. P-3003000 A)



Ciudadanos y 1 del Grupo Vox. Tras el Debate y Deliberación del Acta, se procede a su votación, Aprobándose por Unanimidad: El Acta de Pleno Extraordinario Urgente de 9 de Diciembre de 2021. Votos Emitidos 9, Votos a Favor 9; 4 del Grupo Socialista, 3 del Grupo Popular, 1 del Grupo Ciudadanos y 1 del Grupo Vox. Tras el Debate y Deliberación del Acta, se procede a su Votación, Aprobándose por Unanimidad: El Acta de Pleno Extraordinario de 9 de Febrero de 2022. Votos Emitidos 9, Votos a Favor 9; 4 del Grupo Socialista, 3 del Grupo Popular, 1 del Grupo Ciudadanos y 1 del Grupo Vox.

### 2.-Informe de Gastos del Periodo e Informe del Presupuesto

944 SANGONERA LA VERDE									
PLENO ORDINARIO 31 DE MARZO DE 2022									
INFORME DE GASTOS									
Nº Operación Fase		Proyecto	Aplicación			Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre	Ope. Definitiva.
			2022 0 944 9240 21000				MATERIALES Y SERVICIOS CORPORATIVOS, S.L.	reparación aceras en calle San Francisco Sangonera la Verde	220220008856
920220002045 AD	25/01/2022		2022 0 944 9240 21200				MATERIALES Y SERVICIOS CORPORATIVOS, S.L.	reparaciones en CP. Ante Delgado Dorrego, valoración técnico educación 2058/2021 Sangonera la Verde	220220002242
920220007580 AD	09/03/2022		2022 0 944 9240 21200	1.401,36			OBRA CIVIL Y MANTENIMIENTO , S.L.	944.SANGONERA LA VERDE.CEIP Rafael Nicolas Raya.Reparaciones Varias	220220019064
920220006463 AD	28/02/2022		2022 0 944 9240 22609	2.686,20	0,00	52802530G	PEREZ PINOS FRANCISCO JOSE	944.SANGONERA LA VERDE.Actividad Cultural.Alquiler Sonido, Mesas, Sillas, Hinchables y Juegos Infantiles	220220014831
920220006500 AD	01/03/2022		2022 0 944 9240 22609	629,20			ASOCIACIÓN OXIGENARTE	944.SANGONERA LA VERDE.Actividad Cultural.Sangonera Sale a la Calle.Gynkana y Talleres	220220014817
920220008550 AD/	15/03/2022		2022 0 944 9240 22609	-2.686,20	0,00	52802530G	PEREZ PINOS FRANCISCO JOSE	944.SANGONERA LA VERDE.Actividad Cultural.Alquiler Sonido, Mesas, Sillas, Hinchables y Juegos Infantiles	220220018458
920220008551 AD/	15/03/2022		2022 0 944 9240 22609	-629,20	0,00	G02721843	ASOCIACIÓN OXIGENARTE	944.SANGONERA LA VERDE.Actividad Cultural.Sangonera Sale a la Calle.Gynkana y Talleres	220220018459
920220008556 AD	15/03/2022		2022 0 944 9240 22609	4.620,00	4.620,00	A41963505	LIBRERIA Y EDITORIAL RENACIMIENTO, SA	944.SANGONERA LA VERDE.Actividad Cultural de Fomento de la Cultura y la Lectura.Suministro de Libros	220220019831
920220008952 AD	18/03/2022		2022 0 944 9240 22609	629,20	629,20	G02721843	ASOCIACIÓN OXIGENARTE	944.SANGONERA LA VERDE.Actividad Cultural.Sangonera Sale a la Calle.27 de Marzo	
920220009102 AD	21/03/2022		2022 0 944 9240 22609	242,00	242,00	48585287H	MACIAS ALARCON ANA MARIA	944.SANGONERA LA VERDE.Actividad Cultural Fomento de la Lectura.Actuación Obeo y Piano 25 Marzo	
920220009349 AD	23/03/2022		2022 0 944 9240 22609	2.686,20	2.686,20	52802530G	PEREZ PINOS FRANCISCO JOSE	944.SANGONERA LA VERDE.Actividad Cultural Sangonera Sale a la Calle Juegos, Pintacaras, Hinchables el 27 de Marzo	
920219001596 AD	01/01/2022		2022 0 944 9240 22617	1.512,50	1.512,50	52802530G	PEREZ PINOS FRANCISCO JOSE	GA. alquiler hinchables y pintacaras día 3 de enero de 2022 (gasto aprobado P-9-12-2021 JM Sangonera la Verde)	220219000723
920219001597 AD	01/01/2022		2022 0 944 9240 22617	968,00	968,00	52802530G	PEREZ PINOS FRANCISCO JOSE	GA. alquiler tres sillones y alfombra día 5 de enero de 2022 (gasto aprobado P-9-12-2021 JM Sangonera la Verde)	220219000724
920219001599 AD	01/01/2022		2022 0 944 9240 22617	1.149,50	1.149,50	48548163Q	RAMAL FERNÁNDEZ MIRIAM	GA. alquiler carroza estática fiesta Reyes día 5 de enero de 2022 (gasto aprobado P-9-12-2021 JM Sangonera la Verde)	220219000725
920219001602 AD	01/01/2022		2022 0 944 9240 22617	2.299,00	2.299,00	48548163Q	RAMAL FERNÁNDEZ MIRIAM	GA. alquiler hinchables y cantajuegos día 4 de enero de 2022 (gasto aprobado P-9-12-2021 JM Sangonera la Verde)	220219000726
920220009096 AD	21/03/2022		2022 0 944 9240 22617	4.449,78	4.449,78	52802530G	PEREZ PINOS FRANCISCO JOSE	944.SANGONERA LA VERDE.Fiestas Carnaval.Sonomóviles 26 de Marzo	
920220009108 AD	21/03/2022		2022 0 944 9240 22617	670,95	670,95	B73278970	TROFEOS MUÑOZ S.L.	944.SANGONERA LA VERDE.Fiestas Carnaval.Suministro Pizarras Grabadas y Trofeos a Disposición de la Junta	
920220009187 AD	22/03/2022		2022 0 944 9240 22617	665,50	665,50	52802530G	PEREZ PINOS FRANCISCO JOSE	944.SANGONERA LA VERDE.Fiestas Populares Semana Santa.Coral Pregón Fiestas 1 de Abril	
920220009206 AD	22/03/2022		2022 0 944 9240 22617	544,50	544,50	53235385E	CERON SANCHEZ-VALDEPEÑAS, RAUL	944.SANGONERA LA VERDE.Fiestas Carnaval.Elaboración Video Resumen Carnaval	
920220009214 AD	22/03/2022		2022 0 944 9240 22617	2.400,00	2.400,00	G73955304	ASOCIACION CARNAVALERA SANGONERA LA VERDE	944.SANGONERA LA VERDE.Fiestas Carnaval.Control Actuación Desfile el 26 de Marzo	
920220009336 AD	23/03/2022		2022 0 944 9240 22617	172,00	172,00	48570887Q	ALBERTO SOPALE, VICENTE	944.SANGONERA LA VERDE.Fiestas Carnaval.Servicio Speaker y Presentacion Evento 26 de Marzo	
920220009468 AD	24/03/2022		2022 0 944 9240 22617	1.100,00	1.100,00	B73544116	EXPLOTACIONES HOSTELERAS LAS PALMERAS, S.L.	944.SANGONERA LA VERDE.Fiestas de Carnaval.Comida a Disposición de la Junta el 26 de Marzo	
TOTAL CAPITULO II	(CORRIENTE)			32.148,86					
920200033669 AD	21/01/2022	2019 2 944 1 1	2022 0 944 9240 6090019	241,78	241,78	B30425268	LUMEN ELECTRICAS, S.L.	suministro e instalación alumbrado entorno Ermita de Sangonera la Verde	220200086347
TOTAL CAPITULO VI	(INVERSIÓN)	1		241,78					
TOTAL PERIÓDO				32.390,64					

944 SAN	IGON	ERA L	A VERDE						
PLENO ORDINARIO 31 MARZO DE 2022			022						
INFORM	INFORME DE PRESUPUESTO								
C.Terr.	Org.	Pro.	Eco.	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Remanentes Incorporados	Créditos Totales consignados	Autorizaciones s/Disponible	de Créditos disponibles
0	944	9240	21000	39.035,00	0,00	0,00	39.035,00	3.097,32	35.937,68
0	944	9240	21200	17.912,00	0,00	0,00	17.912,00	4.942,41	12.969,59
0	944	9240	21300	100,00	0,00	0,00	100,00	0,00	100,00
0	944	9240	21500	100,00	0,00	0,00	100,00	0,00	100,00
0	944	9240	21600	100,00	0,00	0,00	100,00	0,00	100,00
0	944	9240	22199	100,00	0,00	0,00	100,00	0,00	100,00
0	944	9240	22601	1.513,00	0,00	0,00	1.513,00	0,00	1.513,00
0	944	9240	22609	15.130,00	0,00	0,00	15.130,00	8.177,40	6.952,60
0	944	9240	22617	49.709,00	0,00	0,00	49.709,00	15.931,73	33.777,27
0	944	9240	22699	100,00	0,00	0,00	100,00	0,00	100,00
TOTAL O	TOTAL CAPITULO II (CORRIENTE)		(CORRIENTE)	123.799,00	0,00	0,00	123.799,00	32.148,86	91.650,14
0	944	9240	6090019	0,00	241,78	241,78	241,78	241,78	0,00
0	944	9240	6190019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	944	9240	6220019	0,00	373,92	373,92	373,92	0,00	373,92
0	944	9240	6230019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	944	9240	6250019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	944	9240	6320019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL O	TOTAL CAPITULO VI (INVERSIÓN)			0,00	615,70	615,70	615,70	241,78	373,92
TOTAL F	TOTAL PRESUPUESTO 123.799,			123.799,00	615,70	615,70	124.414,70	32.390,64	92.024,06

### 3.-Proposiciones del Presidente

# 3.1.-Proposición del Presidente sobre Gastos con Motivo de Fiestas Populares y Actividades en Sangonera La Verde

A continuación toma la palabra el Presidente de la Junta para indicar que los gastos que se indican en la relación anteriormente descrita se corresponderán con los que se llevaran a cabo. Que los mismos volverán aparecen toda vez que han sido anulados nuevamente por inclemencias del tiempo y se volverán a incorporar al Presupuesto Municipal de la Junta. Las Actividades se desarrollaran el fin de semana del 25 al 27 de Marzo, las denominadas "Sangonera sale a la Calle", el Carnaval aplazado, y un acto que se llevará a cabo en el Centro Cultural con entrega de libro y música. Los Vocales del Grupo Popular muestran su malestar al no tener la información documental, solicitan para próximas aprobaciones similares, que se les

Glorieta de España, 1 30004 Murcia T: 968 35 86 00 (C.I.F. P-3003000 A)



haga llegar los Presupuestos con la suficiente antelación, o que se lleven el día del Pleno al mismo.

Importe	Nombre Ter.	Texto Libre
4.620,00	LIBRERIA Y EDITORIAL RENACIMIENTO, SA	944.SANGONERA LA VERDE.Actividad Cultural de Fomento de la Cultura y la Lectura.Suministro de Libros
629,20	ASOCIACIÓN OXIGENARTE	944.SANGONERA LA VERDE.Actividad Cultural.Sangonera Sale a la Calle.27 de Marzo
242,00	MACIAS ALARCON ANA MARIA	944.SANGONERA LA VERDE.Actividad Cultural Fomento de la Lectura.Actuación Obeo y Piano 25 Marzo
2.686,20	PEREZ PINOS FRANCISCO JOSE	944.SANGONERA LA VERDE.Actividad Cultural Sangonera Sale a la Calle Juegos, Pintacaras, Hinchables el 27 de Marzo
4.449,78	PEREZ PINOS FRANCISCO JOSE	944.SANGONERA LA VERDE.Fiestas Carnaval.Sonomóviles 26 de Marzo
670,95	TROFEOS MUÑOZ S.L.	944.SANGONERA LA VERDE.Fiestas Carnaval.Suministro Pizarras Grabadas y Trofeos a Disposición de la Junta
544,50	CERON SANCHEZ-VALDEPEÑAS, RAUL	944.SANGONERA LA VERDE.Fiestas Carnaval.Elaboración Video Resumen Carnaval
2.400,00	ASOCIACION CARNAVALERA SANGONERA LA VERDE	944.SANGONERA LA VERDE.Fiestas Carnaval.Control Actuación Desfile el 26 de Marzo
172,00	ALBERTO SOPALE, VICENTE	944.SANGONERA LA VERDE.Fiestas Carnaval.Servicio Speaker y Presentacion Evento 26 de Marzo
1.100,00	EXPLOTACIONES HOSTELERAS LAS PALMERAS, S.L.	944. SANGONERA LA VERDE. Fiestas Carnaval. Comida a Disposición de la Junta el 26 de Marzo
17.514,63		

Tras el Debate y Deliberación de la Proposición se procede a su Votación, Aprobándose por Unanimidad: Los Gastos de Carnaval y Actos Culturales. Votos Emitidos 9, Votos a Favor 9; 4 del Grupo Socialista, 3 del Grupo Popular, 1 del Grupo Ciudadanos y 1 del Grupo Vox.

# 3.2.-Proposición del Presidente sobre Cuadro de Usos de Instalaciones Deportivas Municipales a Escuelas Deportivas en Sangonera La Verde

El Presidente toma la palabra para indicar que como en años anteriores, y a instancia del Servicio de Deportes, la Junta Municipal, en Pleno, debe dar su conformidad y aprobar el Cuadro de Usos de las Instalaciones Deportivas Municipales en Sangonera La Verde, a Colectivos y Asociaciones para el Fomento del Deporte en la Pedanía. El Vocal del Grupo Popular D. Eugenio Espín toma la palabra para comentar que estos asuntos deberían verse con la suficiente antelación en la Junta, al objeto de determinar las posibles ampliaciones o reducciones de horario, en incluso nuevas incorporaciones de Colectivos. El Presidente comenta que éste año ha sido imposible y que se tiene en cuenta para la próxima vez. También indica que la temporada está a punto de terminar, de ahí la urgencia por ser aprobado.

### PABELLÓN SANGONERA LA VERDE 21/22

#### PISTA.-

	LUNES		MARTES	MIÉRCOLES		JUEVES	VIERNES
16:00-16:30							
16:30-17:00							
17:00-17:30							
17:30-18:00							
18:00-18:30							
18:30-19:00							
19:00-19:30							
19:30-20:00							
20:00-20:30							

#### **SALA POLIVALENTE.-**

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
16:00-16:30					
16:30-17:00					
17:00-17:30					
17:30-18:00					
18:00-18:30					

Glorieta de España, 1 30004 Murcia T: 968 35 86 00 (C.I.F. P-3003000 A)





ED Sangonera la Verde Fútbol Sala. Escuela de Fútbol Sala. Club Deportivo Rítmica Colibrí. Escuela de Gimnasia Rítmica.

Tras el Debate y Deliberación de la Proposición, se somete a Votación, Aprobándose por Unanimidad: El Cuadro de Usos de Instalaciones Deportivas Municipales en Sangonera La Verde. Votos Emitidos 9, Votos a Favor 9; 4 del Grupo Socialista, 3 del Grupo Popular, 1 del Grupo Ciudadanos y 1 del Grupo Vox.

# 3.3.-Proposición del Presidente sobre Nombramiento de Vice-Presidente de la Junta Municipal de Sangonera La Verde

A continuación toma la palabra el Presidente de la Junta para indicar que su Grupo Político, y con motivo del cambio de Presidente en la Junta Municipal, quiere que se cese al actual Vice-Presidente de la Junta Municipal y se nombre a otro. El Presidente indica que su Grupo presenta como Candidato a D. Juan Iniesta Paredes del Grupo Ciudadanos. También comenta si algún otro Grupo Político o Vocal quieren presentar algún Candidato, no existiendo ningún otro. Tras el Debate y Deliberación de la Proposición, se somete a Votación, Aprobándose por Mayoría: Nombrar a D. Juan Iniesta Paredes, Vocal del Grupo Municipal Ciudadanos, Vice-Presidente de la Junta Municipal de Sangonera La Verde. Votos Emitidos 9, Votos a Favor 6, 4 del Grupo Socialista, 1 del Grupo Ciudadanos y 1 del Grupo Vox, Votos en Contra 3, los 3 Vocales del Grupo Popular.

### 4.-Mociones de los Grupo Políticos

Mociones del Grupo Socialista

# 4.1.-Moción del Grupo Socialista sobre Construcción de Comedor en el CEIP Rafael Nicolás Raya de Sangonera La Verde

A continuación toma la palabra el Vocal del Grupo Socialista D. Juan José Guirao para dar lectura a la Moción. Indica que el Centro cuenta con unos 600 escolares de nuestro pueblo, un gran número de ellos hace o más bien hacía uso del comedor desplazándose a otro centro de nuestra localidad. Indica que sabemos el problema que hemos tenido estos años atrás con el desplazamiento de los niños, llegando esta Junta a asumir ese gasto durante algunos años. La dirección del centro ya ha llevado a acabo encuestas, propuestas, etc., concluyendo que sería un gran número de niños y niñas los usuarios de este servicio. El centro ya intentado hacer llegar su petición a la Consejería siendo hasta la fecha desestimada, prueba de ello es la NO inclusión de este proyecto en los presupuestos autonómicos de 2022. El Vocal del Grupo Popular D. Manuel Noguera comenta si se tienen datos actuales de las encuestas realizadas y también solicitan información sobre si el AMPA y la Dirección del Colegio tienen conocimiento de esto y si lo valoran positivamente. Tras el Debate y Deliberación de la Moción, se procede a su Votación, Aprobándose por Unanimidad: Instar a la Consejería de Educación la inclusión de este proyecto en los presupuestos autonómicos de 2023. Votos Emitidos 9, Votos a Favor 9; 4 del Grupo Socialista, 3 del Grupo Popular, 1 del Grupo Ciudadanos y 1 del Grupo Vox.

# 4.2.-Moción del Grupo Socialista sobre Nombramiento de Jardín Dª Pepita al Jardín Calle Fútbol de Sangonera La Verde

A continuación toma la palabra D<sup>a</sup> María Teresa Guillén para dar lectura a la Moción. En ella se indica que poco antes de iniciarse la pandemia, en febrero de 2020, el taller de historia de Sangonera La Verde presento ante esta junta Municipal un escrito pidiendo y argumentando que

Glorieta de España, 1 30004 Murcia T: 968 35 86 00 (C.I.F. P-3003000 A)



un espacio de nuestra localidad sea dedicado a la maestra Doña Josefa Torres Torreblanca, Doña "Pepita". Hay motivos suficientes para que se otorgue dicho honor a la maestra de niñas desde 1946 hasta 1972, siendo la única durante este periodo de tiempo y la que más años ejerció de forma continuada. En nuestro pueblo se ha reconocido su labor educativa a D. Rafael Nicolás Raya, D. Juan Olivares, D. Antonio Delgado Dorrego y creemos que es de justicia que se le reconozca la labor y dedicación de Doña Pepita con las generaciones de Sangonereñas a las cuales dedicó su trabajo y buen hacer. El Vocal del Grupo Popular D. Eugenio Espín manifiesta que tanto el cómo su Grupo ven positivamente la Moción, que se reconozca a personas que han sido o significado positivamente para Sangonera La Verde. D. Manuel Noguera también manifiesta su conformidad y gratitud hacia Dª Pepita. Tras el Debate y Deliberación de la Moción, se procede a su Votación, Aprobándose por Unanimidad: Que el jardín entre calle Fútbol, calle Infanta Elena y calle Camelias lleve el nombre de "Jardín Maestra Josefa Torres Torreblanca Doña Pepita". Votos Emitidos 9, Votos a Favor 9, 4 del Grupo Socialista, 3 del Grupo Popular, 1 del Grupo Ciudadanos y 1 del Grupo Vox.

# 4.3.-Moción del Grupo Socialista sobre Sustitución de Césped y Otros en Campo Mayayo en Sangonera La Verde

A continuación toma la palabra el Presidente de la Junta para dar lectura a la Moción. Indica que por todos es conocida la importancia del deporte, la salud, los valores, la disciplina. Pero también es importante para nuestro pueblo tener unas instalaciones y unas infraestructuras en buen estado, modernas y atractivas, esto último provoca aún más la visita de usuarios más allá de nuestra pedanía, ayudando si cabe al crecimiento de nuestro entorno, beneficiando a nuestros comercios y hosteleros. Las condiciones de las instalaciones se han mantenido durante años de forma pésima, ya sabemos todos como se encuentran. Desde mi Grupo llevamos años denunciando esto, prueba de ello es que desde nuestras reivindicaciones en esta Junta y en el Ayuntamiento se han acometido alguna actuación, entre ellas el tan necesario vestuario, pero sabemos que es insuficiente. Es de extrema necesidad el reemplazo del césped artificial (en otros campos del municipio ya está aprobado este), con ello la obtención de una superficie óptima para desempeñar su función y así evitar muchísimas lesiones en nuestros pequeños deportistas. Es necesario la instalación del regadío, en la anterior legislatura ya fue prometida por el Grupo Popular en el Ayuntamiento junto con los vestuarios, pero esta ya hemos visto que no ha llegado. La iluminación es muy deficiente, la escuela de nuestro pueblo está creciendo, tiene categorías de mayor edad y estos por cuestiones de horarios tiene los entrenos en la mayor parte del año en horas necesarias de luz artificial, lo mismo ocurre cuando tienen partidos oficiales, es ridícula la iluminación cuando tienen que hacer uso de ella, esto haría que en alguna categoría le impidieran utilizar ese horario para competir. El Vocal del Grupo Popular D. Eugenio Espín comenta que también se debería dar traslado a quién corresponda de la limpieza del perímetro del Campo de Fútbol, por encontrarse en una situación importante de suciedad. También comenta que con respecto a la rampa, en caso de no ser atendida por la Concejalía, sea la Junta quién acometa la obra. Tras el Debate y Deliberación de la Moción se procede a su Votación, Aprobándose Por Unanimidad: 1º Instar al Concejal Pedro José García Rex de deportes, festejos, turismo a acometer el reemplazo con la mayor celeridad posible del césped artificial y con ella la instalación del regadío con el fin de alargar la vida útil de este terreno. 2º Instar a la misma concejalía nombrada en el acuerdo 1, a la ampliación de la luminaria siendo esta la correcta para la práctica y el uso de estas instalaciones con luz artificial. 3º Instar a esta concejalía que nos dirigimos anteriormente al reemplazo de las redes que evitan el desplazamiento de los balones fuera de las instalaciones, con el fin de evitar daños y pérdidas de este material deportivo. 4º Instar a la Concejalía de Deportes y Festejos, a la Construcción

Glorieta de España, 1 30004 Murcia T: 968 35 86 00 (C.I.F. P-3003000 A)



de una Rampa de Acceso a Personas con Movilidad Reducida a la Zona del Graderío. 5º Instar al Servicio de Parques y Jardines a la limpieza de los alrededores del campo de fútbol que se encuentra en zona Pública Municipal. Votos Emitidos 9, Votos a Favor 9; 4 del Grupo Socialista, 3 del Grupo Popular, 1 del Grupo Ciudadanos y 1 del Grupo Vox.

# 4.4.-Moción del Grupo Socialista sobre Renovación Eléctrica en CEIP Rafael Nicolás Raya en Sangonera La Verde

A continuación toma la palabra el Presidente de la Junta para dar lectura a la Moción. Comenta que la mayor parte de la instalación eléctrica de este centro es de hace unos 53 años, es una red obsoleta, muy obsoleta, las nuevas tecnologías utilizadas como los equipos de calefacción y aire acondicionado requieren de una mayor potencia eléctrica y con esta instalación es imposible. En las épocas de primavera y verano las altas temperaturas en el interior de las aulas son asfixiantes y con el paso de los años y el temido cambio climático aún empeoraran. Los equipos de aire acondicionado prácticamente los tienen de decoración, pues como decía antes, la potencia no es suficiente para que funcionen todos a la vez y tiene que estar durante las horas lectivas rifándose que aula es refrigerada y cual es un horno. En época invernal también suceden episodios en el los que los niños y niñas se sienten incomodos en clase por las bajas temperaturas, en estas fechas hemos sido informados por madres y profesores en las que por no poder encender el equipo de calefacción las temperaturas en clase han llegado a ser de 4 grados a primera hora de la mañana, teniendo en cuenta que debe de haber ventilación dejando algún hueco abierto de las ventanas por los protocolos covid no pueden ni siquiera hacer subir unos grados la temperatura en las aulas. Tras el Debate y Deliberación de la Moción, se procede a su Votación, Aprobándose por Unanimidad: 1º Instar a la Consejería de Educación y Cultura a la renovación de forma urgente de la red eléctrica del CEIP Rafael Nicolás Raya. Votos Emitidos 9, Votos a Favor 9; 4 del Grupo Socialista, 3 del Grupo Popular, 1 del Grupo Ciudadanos y 1 del Grupo Vox.

### **Mociones del Grupo Popular**

# 4.5.-Moción del Grupo Popular sobre Alumbrado Público en Calle Río Costa en Sangonera La Verde

A continuación toma la palabra el Vocal del Grupo Popular D. Eugenio Espín para dar lectura a la Moción. Indica que en diciembre del 2020, esta Juan Municipal aprobó y desarrollo un importante gasto en alumbrado público en la Calle Huerta con Carretera de Alcantarilla, dicha calle es la entrada a la Calle Rio Cota, la cual atraviesa todo el pueblo por detrás de las casas, por una vieja acequia, La Cota, hoy en día embovedada, que la convierte en una zona de tránsito peatonal, que podría ser una zona de paseo, pero la cual no tiene en su totalidad el alumbrado público, lo que la hace todo lo contrario, una zona peligrosa, zona de trapicheos, zona de robos por la oscuridad para entrar a los patios de las casas, botellones inclusive fuegos para paliar el frio, con el consiguiente peligro para las viviendas, etc. Algunos vecinos han tenido que poner ellos luces exteriores para garantizar su seguridad. El Presidente está conforme con la Moción, haciendo mención a la necesidad por la problemática existente en dicha calle. Tras el Debate y Deliberación de la Moción, se procede a su Votación, Aprobándose por Unanimidad: Instar al Ayuntamiento de Murcia a Dotar de Iluminación a la Calle Cota de Sangonera La Verde. Votos Emitidos 9, Votos a Favor 9; 4 del Grupo Socialista, 3 del Grupo Popular, 1 del Grupo Ciudadanos y 1 del Grupo Vox.

Glorieta de España, 1 30004 Murcia T: 968 35 86 00 (C.I.F. P-3003000 A)



### 4.6.-Moción del Grupo Popular sobre Tráfico en Calle Quicos en Sangonera La Verde

A continuación toma la palabra el Vocal del Grupo Popular D. Eugenio Espín para dar lectura a la Moción. En ella indica que no todo el mundo se sabe los artículos del Reglamento General de Circulación y menos si son del Ayuntamiento, por lo que estimo que más del 80 por cien de la población no sabe cuál es el artículo 91.2, o el artículo 94.1 c, donde dicen que las calles de menos de seis metros y de doble sentido no se puede ni parar ni estacionar en ambos sentidos, aunque no sexista señalización, ni tampoco todo el mundo lleva un metro para ir midiendo las calles, la misión de cualquier Ayuntamiento y no digamos la de una Junta Municipal que son aún más cercanos a la población es ayudar al vecino y no de ponerle trabas y leyes que nadie se lee, o es que cuesta mucho dinero pintar 10 metros de línea amarilla y poner una señal vertical de prohibido aparcar, hechos estos que se me dirían en el acto que no puedo aparcar más por ser más cercano y visible que la ley o el reglamento. En la calle Los Quicos números 7 y 9 es un callejón sin salida, y con una puerta de cochera con vado, se ha solicitado por parte de esta Junta Municipal y por parte del propietario del vado que sería imprescindible pintar una línea amarilla en un lado de la calle que lo haría el, si es necesario, ya que en alguna ocasión ha llegado tarde al trabajo por no poder sacar su vehículo, además de originar problemas y peleas con los vecinos, la contestación del Ayuntamiento es que no procede dicha línea ni señalización por tener la calle menos de 6 metros. El Vocal del Grupo Ciudadanos D. Juan Iniesta manifiesta estar a favor de la Moción siempre y cuando no aparezcan palabras como dejarse de mediciones, leyes y normas. El Presidente también manifiesta su conformidad con la Moción quitando las palabras que de no se tengan en cuenta mediciones leyes y normas. Tras el Debate y Deliberación de la Moción, se Aprueba por Unanimidad: Instar al Ayuntamiento de Murcia, Servicio de Tráfico, a dar solución al Aparcamiento frente a los números 7 y 9 de la Calle Los Quicos. Votos Emitidos 9, Votos a Favor 9; 4 del Grupo Socialista, 3 del Grupo Popular, 1 del Grupo Ciudadanos y 1 del Grupo Vox.

### 4.7.-Moción del Grupo Popular sobre Acera Ambulatorio en Sangonera La Verde

El Vocal del Grupo Popular D. Eugenio Espín toma la palabra y da lectura a la Moción. Comenta que una vez terminadas las obras del nuevo Centro de Salud en la Pedanía comenta la empresa adjudicataria, que dentro del proyecto no está incluida la realización de la acera colindante al nuevo centro, debido a que se ha desarrollado sobre un nuevo planeamiento sobre el que había. La empresa adjudicataria indica que el proyecto no indica la realización de la acera, que no figura en los planos con los que trabaja. Tras el Debate y Deliberación de la Moción se Procede a su Votación, Aprobándose por Unanimidad: Instar al Ayuntamiento de Murcia, a la Realización de la Acera colindante con el nuevo Centro de Salud. Votos Emitidos 9, Votos a Favor 9; 4 del Grupo Socialista, 3 del Grupo Popular, 1 del Grupo Ciudadanos y 1 del Grupo Vox.

### **Mociones del Grupo Vox**

# 4.8.-Moción del Grupo Vox sobre Creación de la Junta de Seguridad del Distrito nº 5 en Sangonera La Verde

A continuación toma la palabra el Vocal del Grupo Vox D. Antonio Guirao para dar lectura a la Moción. Indicando que la Constitución Española de 1978, en su Título I, sobre los derechos y deberes fundamentales, en el artículo 17.1 determina que, toda persona tiene derecho a la

Glorieta de España, 1 30004 Murcia T: 968 35 86 00 (C.I.F. P-3003000 A)



libertad y a la seguridad. Esta tarea finalista exige la acción concertada de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en su conjunto, tanto de las dependientes del Estado, como de las Corporaciones Locales; acción que debe efectuarse a través de los órganos de coordinación operativa que a tal efecto se establecen en la propia Ley Orgánica. Uno de tales órganos de coordinación, que ha venido demostrando su utilidad en la búsqueda de fórmulas realistas de colaboración policial con incidencia favorable en la seguridad pública, es la Junta Local de Seguridad, creada por el artículo 54.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, instrumento de coordinación que, sentado sobre el elemento de la territorialidad del municipio, constituye un mecanismo capaz de fijar medios y sistemas de realización al objeto de lograr cierta homogeneidad y hacer factible actuaciones conjuntas, de colaboración mutua y de cooperación recíproca. En el año 2010, se aprobó el Real Decreto 1087/2010, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula las Juntas Locales de Seguridad. El Real Decreto en su artículo 15 recoge: "En aquellos municipios en que sus peculiares características demográficas lo aconsejen y su organización municipal lo permita, las Juntas Locales de Seguridad, a propuesta de la Corporación Local, podrán acordar la constitución, bajo su dependencia, de Juntas de Seguridad de Distrito u órganos equivalentes." Las Juntas Locales de Seguridad constituyen, a la vez, no solo los órganos de coordinación operativa, sino también informativa, facilitando cauces de canalización que permitan la colaboración de los sectores sociales e institucionales afectados en la correcta planificación de la seguridad pública, lo que redunda, sin duda, en un mayor acercamiento entre la sociedad y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y, consecuentemente, en una mejor protección por Estas del libre ejercicio de los derechos y libertades públicas reconocidos constitucionalmente. Por otra parte, teniendo en cuenta la extensión territorial, complejidad orgánica y densidad demográfica del término municipal de Murcia, así como los cambios sociológicos experimentados en la vida urbana, se estima necesario establecer el marco legal adecuado que posibilite la constitución de las Juntas de Seguridad de Distrito o equivalentes, como órganos dependientes de las Juntas Locales de Seguridad y con objetivos concurrentes, aunque limitados al Ámbito territorial y sectorial que se determine dentro del propio municipio. En el término municipal de Murcia, no se han constituido dichas Juntas de Seguridad de Distrito, que engloban a los distintos barrios y pedanías, ni siquiera se ha propuesto su constitución, y constituyen una herramienta muy Útil para la mejora de la Seguridad y Convivencia Vecinal en nuestro, pedanía. Ya que la realidad social y delincuencial es muy distinta entre los distintos núcleos de población del municipio. Problemáticas distintas, con soluciones distintas, que son imposibles de tratar, por la extensión del territorio y complejidad del mismo, en la Junta Local de Seguridad por abarcar un término municipal con 54 pedanías y 28 barrios, por lo que la creación de estas Juntas de Distrito proporcionara una proximidad de los problemas específicos de esas zonas, siendo una herramienta Útil de participación ciudadana, con un intercambio continuo de información. La Junta de Seguridad del Distrito estará formada por el Presidente Concejal-Delegado del Distrito y la formaran las Juntas Municipales y de distrito integradas en el mismo, más los Jefes de las Unidades policiales con competencia territorial en el Distrito. Y realizando funciones de secretario un funcionario de la Junta Municipal designado por el Presidente de la misma, con voz pero sin voto. Todo ello en virtud del artículo 16 Real Decreto 1087/2010, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula las Juntas Locales de Seguridad. Estas Juntas llevan años funcionando en otros Ayuntamientos de poblaciones grandes y medianas con excelentes resultados. El Vocal del Grupo Ciudadanos D. Juan Iniesta indica que crear más órganos no le ve sentido. Le ve sentido el crear más puestos de Policía Local, los cuales generaran más seguridad que crear más órganos. El Presidente de la Junta comenta que la Moción no está presentada por el Vocal de Vox, está presentada por los

Glorieta de España, 1 30004 Murcia T: 968 35 86 00 (C.I.F. P-3003000 A)



Concejales de Vox en Murcia. Comenta que la seguridad no la da más órganos, la da Agentes de Policía Local. Comenta las deficiencias existentes en materia de Policía Local, haciendo mención a las convocatorias que se están llevando a cabo en la actualidad, y otras próximas que se celebraran. Comenta que para crear la Junta de Seguridad de Distrito tiene que estar creada la Junta Municipal de Distrito la cual todavía no está creada. Entiende que la Moción no tiene cabida en Sangonera La Verde. Son Mociones que no están en el lugar idóneo. El Vocal del Grupo Vox D. Antonio Guirao toma la palabra para comentar que la delincuencia en Sangonera existe y la solución a la misma pasa por la creación de la Junta de Seguridad del Distrito. Tras el Debate y Deliberación de la Moción se Procede a su Votación, No Aprobándose por Mayoría: Instar al Alcalde de Murcia y a su equipo de gobierno, que, a la mayor brevedad posible, proponga, en la Junta Local de Seguridad, la creación de la Junta de Seguridad del Distrito Nº5, al que pertenece la pedanía de Sangonera La Verde, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Real Decreto 1087/2010, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula las Juntas Locales de Seguridad. Votos Emitidos 9, Votos a Favor 1 el Vocal de Vox, Votos en Contra 5; 4 del Grupo Socialista y 1 del Grupo Ciudadanos, los 3 Vocales del Grupo Popular se Abstienen.

### 4.9.-Moción del Grupo Vox sobre Estado Alrededores de la Pedanía e Instalación de Punto Limpio en Sangonera La Verde

A continuación toma la palabra el Vocal de Vox D. Antonio Guirao para dar lectura a la Moción. A continuación indica que la ordenanza municipal sobre limpieza viaria regula las situaciones y actividades dirigidas al mantenimiento de la limpieza de los espacios públicos y privados, así como la gestión de los residuos urbanos, orden a la protección del medio ambiente, ornato público y presencia urbana, de acuerdo con las competencias que corresponden al Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Afectos de Aplicación de esta ordenanza se consideran residuos urbanos o municipales los generados en los domicilios particulares, comercios oficinas y servicios, así como todos aquellos que no tenga la calificación de peligrosos y que por su naturaleza o composición puedan asimilarse a los productos en los anteriores lugares o actividades. También tendrán la consideración de Residuos Urbanos, los residuos o escombros domiciliarios. Solamente con dar un paseo por los alrededores del pueblo se aprecian vertidos incontrolados de escombros y basuras, con la proliferación de roedores e insectos. Esto está dando lugar a que nuestros vecinos de Sangonera vivamos rodeados de Escombros y basuras, algo que da una imagen deplorable de nuestro pueblo. Lugar de ubicación, tirada de escombros, pegar fuego al mismo, vaciado por buscadores de basuras y otros es objeto de deliberación por parte de los Vocales. Tras el Debate y Deliberación de la Moción de Adecuar un solar municipal para la instalación de un punto limpio se deja sobre la Mesa. Votos Emitidos 9, Votos a Favor 9; 4 del Grupo Socialista, 3 del Grupo Popular, 1 del Grupo Ciudadanos y 1 del Grupo Vox.

## 4.10.-Moción del Grupo Vox sobre Situación del Cauce de El Reguerón en Sangonera La Verde

A continuación toma la palabra el Vocal del Grupo Vox D. Antonio Guirao, para dar lectura a la Moción, indicando que el Canal del Reguerón es un Canal localizado en la región de Murcia, fue construido para llevar las riadas del Guadalentín, aguas abajo de la ciudad de Murcia, proyectado por el ingeniero Sebastián Ferigán en el siglo XVIII, poco después de la desastrosa riada de 1.733. En el centro del cauce del Rio se encuentran malezas, tan altas que parecen grandes árboles, donde se cobijan gran cantidad de roedores e insectos, que perjudican gravemente a los 5 o 6 comercios que se encuentran a menos de 100 metros del canal. También

Glorieta de España, 1 30004 Murcia T: 968 35 86 00 (C.I.F. P-3003000 A)



es muy importante para evitar desbordamientos en caso de riadas. A continuación toma la palabra el Vocal del Grupo Popular D. Manuel Noguera para indicar que el cauce del Reguerón no pasa por Sangonera La Verde, y que la maleza existente es aquella que por Ley no se puede retirar. Tras el Debate y Deliberación de la Moción se procede a su Votación, Aprobándose por Unanimidad: Que se comunique a Confederación Hidrográfica del Segura para su limpieza y correcto mantenimiento. Votos Emitidos 9, Votos a Favor 9; 4 del Grupo Socialista, 3 del Grupo Popular, 1 del Grupo Ciudadanos y 1 del Grupo Vox.

### 4.11.-Moción del Grupo Vox sobre Situación del Jardín Vicente López Vera en Sangonera La Verde

A continuación toma la palabra el Vocal del Grupo Vox D. Antonio Guirao para dar lectura a la Moción, indicando que los parques y jardines son lugares para el esparcimiento de niños y mayores. En el jardín Vicente López Vera, la valla que limita los parterres y los juegos de los niños se encuentra en muy mal estado, con elementos cortantes y totalmente oxidada la mayoría de ella, un gran peligro para los niños. En el vado para sillas de ruedas o carricoches que está junto a la calle nueva, se encuentran unos trozos de valla cortada, sobresaliente unos cinco centímetros, una trampa perfecta para que una persona de un tropiezo y tenga un accidente. El Presidente de la Junta toma la palabra para indicar que la valla ya está reparada, y también indica que la reparación de otras vayas próximas también están solucionadas. Entiende que no procede la Moción por estar solucionado lo que plantea. El Vocal de Vox está de acuerdo en retirarla.

### 5.- Informe del Presidente

Reparaciones varias en colegio Antonio Delgado Dorrego y Rafael Nicolás Raya.

Varias intervenciones en Arquetas acometidas por Aguas de Murcia.

Se están cambiando las iluminarias a led.

Tenemos en valoración el bacheo de varias calles de la pedanía.

Estamos colaborando en distintos actos culturales, presentación de libros en centro cultural, Semana Santa, Carnaval...

Estamos trabajando conjuntamente con los vecinos en las fiestas de la cruz y ya estamos elaborando el calendario para las fiestas patronales de agosto.

Hemos impulsado la "peatonalización" de la calle mayor para cada último domingo de cada mes, con actuaciones culturales varias, talleres para todas las edades.

Hemos impulsado el acercar la alcaldía a Urb. Torreguil, haciendo visitas periódicas y así poder atender las necesidades propias de una Junta Municipal en este barrio de la pedanía.

Se ha acometido obras de reparación de acera en C/ San Francisco.

Varias actuaciones en jardines de la pedanía: nueva fuente, así como varias reparaciones en jardín Vicente Vera, sombraje y reparaciones en jardín maestro relojes, y en proceso reparación de juegos y nuevo sombraje en jardín Joaquín Ros Funes.

Glorieta de España, 1 30004 Murcia T: 968 35 86 00 (C.I.F. P-3003000 A)



### 6.- Ruegos y Presuntas

En tiempo y forma no hay.

Sin más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las veintitrés horas y cuarenta y cinco minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretario extiendo la presente Acta y doy fe.

V° B° El Presidente de la Junta Municipal de Sangonera Verde,

En Sangonera La Verde, a 31 de Marzo de 2022 El Secretario-Administrador de la Junta Municipal,

D. Francisco Noguera Hernández

D. Jesús Valverde García